



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 51 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sheila Mira Fraile, frente a don Álvaro Sainz Sáenz, don Pedro Miguel Martínez Marqués y “Cafeoteca, Comunidad de Bienes”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Sheila Mira Fraile, frente a los demandados don Álvaro Sainz Sáenz, don Pedro Miguel Martínez Marqués y “Cafeoteca, Comunidad de Bienes”, parte ejecutada, por un principal de 4.883,86 euros (954,11 euros, más 3.572,11 euros, más el 10 por 100 de esta cantidad), más 488,38 euros y 488,37 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Álvaro Sainz Sáenz, don Pedro Miguel Martínez Marqués y “Cafeoteca, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.949/16)

